

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### Proceso: **Comparativo de Precios – Por Invitación (Obras)**

En el distrito de Querocoto, siendo las 17:30 horas del día 13 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG), la Abg. Cintya Elizabeth Sánchez Rondo, Encargada del Área de Logística y Contrataciones, conjuntamente con el Ing. Néstor Julca Julcamoro, Coordinador de Proyectos, emiten la presente Acta correspondiente al proceso de selección para la ejecución del proyecto:

**“CREACIÓN DE COBERTURA METÁLICA SOBRE LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. LA PAMPA, DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.**

### **I. BASE TÉCNICA – TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El proceso se sustentó en los Términos de Referencia (TDR) aprobados, que establecen, entre otros aspectos relevantes:

- Modalidad de ejecución: **Por contrata.**
- Sistema de contratación: **A suma alzada.**
- Valor referencial: S/ 492,838.62.
- Plazo de ejecución: 90 días calendario.
- Forma de pago: Valorizaciones mensuales conforme al avance físico aprobado por la Supervisión y Coordinación de Proyectos.
- Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto contractual.
- Responsabilidad por vicios ocultos: 7 años.
- Requisitos mínimos del postor: RUC activo y habido, objeto social compatible con ejecución de obras similares, acreditación de experiencia, personal clave y equipamiento mínimo.

### **II. MODALIDAD DEL PROCESO**

Si bien el Reglamento de Contrataciones establece que en el Comparativo de Precios – Por Invitación se debe invitar como mínimo a tres (03) proveedores, en el presente caso la invitación fue difundida públicamente para garantizar mayor transparencia y libre concurrencia, presentándose cinco (05) postulantes:

- Representante CARLOS PÉREZ ORDOÑEZ
- Representante DANY CONSTRUCTORA
- Representante ELICIA DELGADO SILVA
- Representante LISER OLIVERA
- Representante TORRES MENDEZ LUIS

### III. EVALUACIÓN LEGAL

Se verificó:

- Vigencia de poderes.
- Ficha RUC compatible con el objeto contractual.
- Declaraciones juradas presentadas por los postulantes acreditando ausencia de impedimentos para contratar.
- Promesa formal de consorcio correctamente suscrita.

Incidencia:

*Durante la evaluación legal se advirtieron las siguientes incidencias:*

**a) CARLOS PÉREZ ORDOÑEZ**

*La empresa integrante SERVICIOS MÚLTIPLES VALLE LA PAMPA EIRL no cuenta con objeto social compatible en su Ficha RUC para la ejecución de obras de infraestructura metálica o construcción, incumpliendo requisito mínimo esencial establecido en los TDR.*

*En consecuencia, el consorcio vinculado a CARLOS PÉREZ ORDOÑEZ queda DESCALIFICADO.*

**b) DANY CONSTRUCTORA**

*El asociado STEEL SALAS S.A.C. no acredita objeto social compatible con ejecución de obras de infraestructura metálica ni actividades de construcción.*

*En consecuencia, el postor DANY CONSTRUCTORA queda DESCALIFICADO.*

**c) CONSORCIO DE ELICIA DELGADO SILVA**

*La empresa integrante A2B BUSINESS GLOBAL CONTRACTORS S.A.C. no cumple con el requisito de objeto social compatible con ejecución de obras.*

*En consecuencia, el consorcio queda DESCALIFICADO.*

**d) TORRES MELENDEZ JESÚS BALDOMERO**

*No acredita objeto social compatible con la ejecución de obras de infraestructura metálica conforme exige el TDR.*

*En consecuencia, el postor queda DESCALIFICADO.*

#### IV. PUNTAJES OBTENIDOS

(Conforme a la matriz consolidada del Excel de evaluación)

POSTOR	LEGAL (10)	TÉCNICO (30)	ECONÓMICO (60)	TOTAL (100)	ESTADO
CARLOS PÉREZ	---	---	---	---	Descalificado
DANY CONSTRUCTORA	---	---	---	---	Descalificado
ELICIA DELGADO	---	---	---	---	Descalificado
LISER OLIVERA	6.6	26	60		Admitido
LUIS TORRES MÉNDEZ	---	---	---	---	Descalificado

Incidencia:

Solo se evalúa técnicamente la única propuesta admitida.

#### VI. RESULTADO FINAL

Luego de la evaluación integral realizada (legal, técnica, financiera y económica), se determinó que el postor que obtuvo el mayor puntaje total y cumple integralmente con los Términos de Referencia es:

**CONSORCIO LA PAMPA**

Representante Común: **Liser Olivera Pérez**

Conformado por las empresas:

- **CONSTRUCTORA J&L OLIVERA**, con RUC N° 20609231247
- **ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20453695957


En consecuencia, se **OTORGA LA BUENA PRO** al **CONSORCIO LA PAMPA** para la ejecución del proyecto antes descrito.

#### VII. PLAZO IMPUGNATORIO

El plazo para interponer recurso impugnatorio es de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de la notificación o publicación de la presente Acta.

De no presentarse recurso dentro del plazo indicado, la Buena Pro quedará consentida automáticamente.

No habiendo otro asunto que tratar, se suscribe la presente Acta.

  
.....  
Cintya Elizabeth Sanchez Rondo  
ABOGADA  
GALL. 8032

---

Abg. Cintya Elizabeth Sánchez Rondo  
Encargada del Área de Logística y Contrataciones

  
.....  
Néstor Julca Julcamoro  
INGENIERO CIVIL  
Nº Reg. C.L.P. 87963

---

Ing. Néstor Julca Julcamoro  
Coordinador de Proyectos